



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 92.-/

MAT: APRUEBA CONVENIO AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI, LAJA".

Laja, 06 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Sociedad de Inversiones SS Ltda. RUT 76.214158-2 de fecha 28.12.2016.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delga la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Informe Técnico N°196-16 emitido por Dirección de Obras de fecha 28.12.2016.
- 4.- Convenio Ampliación de Plazo de fecha 03.01.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Sociedad de Inversiones SS Ltda.
- 5.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Convenio Ampliación de Plazo de la Obra "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni, Laja", ID 3735-25-LE16, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa Sociedad de Inversiones SS. de fecha 03.01.2017.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 18 días, quedando un plazo total del contrato en 198 días corridos, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3.- **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Vale Vista Vigente N°3957084 por valor de \$ 4.531.223.- del Scotiabank.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RVLL/PAA

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- DOM (3)
- DAF
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal